

# LA JUSTICIA

Diario republicano

Año V

REDACCION Y ADMINISTRACION  
UNION, 54, ENTRESUELO, 2.º

Lunes 24 de Octubre de 1904

PRECIOS DE SUSCRIPCION  
En Tarragona 1'50 pesetas al mes.—  
Fuera, 5 id. trimestre.—Número suelto  
10 céntimos.—Anuncios y remitidos á pre-  
cios convencionales.—Page adelantado.

N.º 348

Se ruega al público visite nuestras  
Sucursales para examinar  
los bordados de todos estilos:  
encajes reales, matices, punto vánico,  
e. c., ejecutados con la máquina  
Doméstica BOBINA CENTRAL,  
la misma que se emplea universal-  
mente para las familias en las  
labores de ropa blanca, prendas de  
vestir y otras similares.  
Máquinas para toda industria en  
que se emplea la costura.

## Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCOCK y C.º

Sucursales en la provincia de Tarragona

Tarragona: Rambla San Juan, 41

Reus: Calle de Monterols, 40.

Tortosa: Calle del Angel, 14.

## (LEY DE ALCOHOLES)

Aceites y esencias espirituosas para la elaboración de aguar-  
dientes anisados y licores de todas clases.

SIXTO VILLALBA.—TARRAGONA

## LA DEMOCRACIA EDUCADORA

### EL CARRO DE LA LIBERTAD

No hay nada peor que tener razón. Aunque parezca paradójica vale más tener adversarios que partidarios. Es preferible escandalizar á la gente á encontrarse con que todos estamos de acuerdo.

A los que decimos que el problema de nuestro porvenir nacional es esencialmente un problema pedagógico, todo el mundo nos dá la razón, y con dárnosla, cree todo el mundo que ya ha dado bastante. No hay más que una solución: la escuela...—¡Oh! sí, por supuesto... esto ya es sabido!—Y en nuestro pobre país, donde sin presión moral para una actividad sostenida, el público se mueve sólo por pepueñas curiosidades, cuando una cosa es ya sabida ha recibido ya la más terrible maldición de esterilidad.

«Esto ya es sabido...» Y no se hace nada, y estamos donde estábamos.—«Esto ya es sabido...» Y no tenemos locales ni material, y los pocos maestros, por lo comun mal preparados, viven en la humillación y en la miseria.—«Esto ya es sabido...» Y todavía más de la mitad de los españoles entran en la vida, como los salvajes, sin iniciación alguna, ni otra cultura que la que espontáneamente reciben del medio que los rodea; y los que saben leer de corrido y dividir, son ya una casta aparte; y los más sabios han sido formados ó deformados en los conventos, y en esos institutos de seguda enseñanza sobre los cuales los estudiantes españoles no nos atrevemos á dar detalles en el extranjero; y nadie sueña con una educación universal durante seis ú ocho años, metódica, científica, á la altura de los tiempos, física, intelectual y ética, como si ello no fuera la realidad presente de todo el mundo civilizado.

Si, esto ya es sabido. Lo saben las naciones vecinas; lo sabe Francia que lo ha realizado hace treinta años; lo sabe Italia que en diez años ha reducido á cerca de la mitad el número de analfabetos, ha creado treinta cinco nuevas es-

cuelas normales y ha casi triplicado el presupuesto de la instrucción primaria.

Lo saben, sobre todo, los países herederos de la gloriosa tradición pedagógica de la reforma, que tan atrás han dejado en el terreno de la educación y por consiguiente en casi todos los demás, á los pueblos decadentes de la vieja ortodoxia romana.

Son Suiza y Alemania dos nacionalidades, diametralmente separadas por sus instituciones políticas, que forman ambas la tierra clásica de la instrucción popular, en la que, despues de esfuerzos casi seculares, han llegado á ser una especie de ejemplo y modelo. Y llama la atención del que ha vivido en dichas naciones, el sentir en las dos, á pesar de las radicales diferencias de su política, igual prosperidad, igual cultura y, so-

bre todo, la misma íntima y fecunda libertad.

Esto último no se puede explicar; hay que vivirlo. La fuerza del Norte está, más que otra cosa, en su concepción y su realización de la libertad. Ellos han hecho la reforma, nosotros la revolución; revolucionario les suena mal, la palabra reformador les parece llena de luz.

Lo mismo en la democracia helvética que en el imperio germánico la ley es implacable, todo está previsto y ordenado, la individual exterior queda absorbida por una metódica disciplina social. Pero aceptado esto, y no sólo aceptado sino respetado y amado, ¡qué libertad interior en las ideas, en los sentimientos y en lo hondo de las relaciones afectivas y de la familia! ¡qué faci-

lidad, para cada uno, de aprender, de perfeccionarse, de desarrollar su espíritu, en su ambiente tan amplio que sorprende al extranjero envolviéndole en una vaga sensación de aire libre y de bienestar!

Nosotros, en cambio, tendemos á la libertad exterior, á la rebeldía, al individualismo de aventurero, á romper chirimbolos como los niños, á poner el grito en el cielo para no decir nada, á echarnos á la calle para no hacer nada, contrastando todo ello con la íntima tiranía del hogar, con la esclavitud de la mujer, con la estrechez de las costumbres y con el bajo servilismo intelectual de un pueblo donde cada cual piensa como su vecino y todos junto no piensan nada.

Y si los ejemplos de las dos naciones citadas nos parecen demasiado perfec-

88 Folléin de LA JUSTICIA

### CAPITULO VII

Producción de aguardientes compuestos y licores

Art. 97. Para los efectos de este reglamento se considerarán como productores de aguardientes compuestos y licores todos aquellos industriales que elaboren los líquidos alcohólicos enumerados en la tarifa C del art. 3.º de la ley ú otros que puedan emplearse como bebida, aunque sea necesario al efecto diluirlos y aunque sirvan también para usos industriales ó medicinales.

Art. 98. Podrán dedicarse á la preparación de aguardientes compuestos y licores los industriales que se inscriban en la matrícula gratuita que al efecto se establece, los fabricantes de alcoholes y aguardientes neutros, y las Sociedades cooperativas á que se refiere el capítulo III de este reglamento.

Art. 99. Los productores de aguardientes compuestos y licores no podrán destilar alcoholes neutros sin cumplir las formalidades establecidas en los capítulos III ó IV de este reglamento.

Folléin de LA JUSTICIA 85

bricantes dicho desnaturante por su precio de coste.

Para la desnaturación del alcohol que se destine á otros usos industriales podrán emplearse los desnaturantes que en cada caso propongan los fabricantes, si resulta comprobada la eficacia práctica del desnaturante para impedir que el alcohol pueda regenerarse para la bebida.

La aprobación de estos desnaturantes se hará siempre de Real orden, que se publicará en la Gaceta de Madrid.

Art. 93. Podrán incorporarse al alcohol desnaturado las sustancias que el fabricante tenga por conveniente para darle forma sólida, quedando aquél obligado á declarar á la Administración cuáles emplee, y participar á ésta con veinticuatro horas de antelación los días en que se propone efectuar la preparación.

No se permitirá la preparación de alcohol solidificado más que en fábricas especiales de alcohol desnaturado.

Art. 94. Todos los alcoholes desnaturados deberán conservarse y circu-

tos y casi inimitables, tomemos el de una nación hermana, hermana por la raza y por haber sufrido semejantes males y parecidas crisis.

Porque solo podrán salvarnos una lucha por la educación, un movimiento igual al que levantó a Francia hace un tercio de siglo. Lo que hizo la Francia del Sedán puede hacerlo la España del Tratado de París.

Y voy á terminar con un dato histórico, relacionado con lo que acabo de decir, esta serie de artículos sobre el papel educador de una democracia:

El 19 de junio de 1872 una pesada carreta se dirigía hacia la puerta de la calle des Reservoirs por donde se entra en las oficinas de la Asamblea nacional, en Versalles.

Detrás del vehículo iban á pie y en silencio una docena de ciudadanos; Juan Macé marchaba al frente.

El enorme carro no contenía otra cosa que hojas de papel. Los pliegos formaban en conjunto ciento quince paquetes sellados y pesaban más de doscientos kilogramos. Era un memorial dirigido por el pueblo francés á sus representantes reclamando la instrucción gratuita, obligatoria y laica. Las páginas estaban cubiertas por un millón doscientas setenta y siete mil doscientas sesenta y siete firmas.

Los monárquicos de la Asamblea de Versalles reusaron la discusión del proyecto á pesar de esta prodigiosa manifestación popular. En 1879, Julio Ferry sometió al parlamento la reforma, hoy definitivamente realizada en las escuelas francesas, absolutamente gratuitas para ricos y pobres, rigurosamente obligatorias para los dos sexos durante seis años y ampliamente láicas con una franca orientación moral.

Aquel carronato fué el carro de la libertad, el carro triunfal de la democracia vencedora. Realizó una nueva y definitiva toma de la Bastilla, inició la obra más grande de la Francia moderna; El inmenso bloque de papel fué la piedra angular de la tercera República. «La primera República dió al pueblo la tierra patria; la segunda le dió el sufragio, la tercera le ha dado la escuela.»

Si, en medio de nuestra inacción, de

nuestra ociosas disputas, de nuestros odios sectarios, encontráramos todavía bastante buena fé y suficiente buena voluntad para empujar otro carro parecido que marchara lenta y calladamente á la reconquista espiritual de España!

LUIS DE ZULUETA.

Berlin octubre 1904.

### LA JUSTICIA EN ESPAÑA

El código penal español y todo cuanto está relacionado con las altas jerarquías judiciales debían abolirse por completo en España.

En todos los países, por poco civilizados que estén, se hace una ley, una real orden, en fin algo que sirve para mantener el orden y la altas potestades y en cuanto es dada á conocer, es cumplida por todos sus súbditos, empezando por las demás altas jerarquías, pero aquí, se observa que aquellos mismos, que son los encargados de la confección y acatamiento, la vituperan y la escarnecen, sometiendo á sus brutales atropellos al proletariado, amparando y salvando de inicuos atropellos á los privilegiados de la fortuna.

Casos al frente. Ocorre un suceso imprevisto, donde un trabajador, mata, roba, ultraja ó avasalla, guiado de la obcecación de los celos, del hambre ó de la miseria, entonces el peso de la justicia recae con toda su fuerza sobre el desgraciado ser que en una hora mala fué obsesionado su entendimiento. Que por el contrario, ocurre el caso en la persona de un aristócrata, banquero, millonario ó barrendero—con tal que estén relacionados con las altas esferas

—la respuesta al momento:—¡Es un loco!—¡Absuelto!... Y al poco tiempo se encuentra libremente, dispuesto á hacer de las suyas, de lo que le libra ó el dinero, ó la influencia del poder.

Y luego vemos en conducción, camino del penal, á aquellos desgraciados, cubiertas sus ropas de harapos, con pies y manos engrilladas, en tanto se pasean por su lado los verdaderos criminales, causantes de su desgracia. Así es todo en España, así es en todas las OTRAS veces ocurre que va el ciudadano

tranquilamente por la calle, y de pronto vense manos de guardias gallegos que le atenazan terriblemente y le dicen: ¡Preso en nombre de la ley!—El recurso que queda es seguir á aquellos colchoneros y encima sonreírles para que no le maltraten. Despues, á la delegación, al juzgado ó á la cárcel donde le comunican que es detenido como presunto autor de tal ó cual delito. Unas veces lo tienen días y días sometido á brutales tratamientos y al cabo de ese tiempo lo dejan en libertad... ¡esa es la verdadera justicia!... ¿Y los perjuicios que se irrogan á ese ciudadano?... Primero: los intereses que pueda perder; segundo el padecimiento moral y material.

Hechos como el expuesto, se podrían relatar continuamente, para demostrar clara y evidentemente que la justicia en España está hecha y es respetada á capricho de los agraciados de la rueda de la fortuna.

ENRIQUE SALANAVA

Puertollano Real.

### AUDIENCIA PROVINCIAL

Juicios señalados para la presente semana.

Día 24.—Causa procedente del Juzgado de Reus, por estafa, contra R. C. y otro; ponente, señor Oiz; abogado, señor Gelada; procurador, señor Vallvé.

Día 26.—Causa procedente del Juzgado de Tortosa, por lesiones, contra T. S. y otro; ponente, señor Oiz; abogado, señor Olivé; procurador, señor Planas.

Día 27.—Causa procedente del Juzgado de Montblanch, contra A. P. O.; ponente, señor Ríos; abogado, señor Olivé; procurador, señor Salvadó.

### Sección de noticias

Se nos dice que á primeras horas de la madrugada de ayer, el inspector de policía señor Español, recorrió los establecimientos, tipográficos donde se editan los diarios locales, denunciando á los dueños por infringir la ley del descanso dominical.

Si bien es cierto que las leyes se dictan para que sean cumplidas por igual, creemos que en este asunto los señores del orden público han extremado el cumplimiento de su deber, pues, sabido es que en provincias y especialmente en Tarra

gona, los periódicos se confeccionan de diferente manera que en las grandes capitales, por no tener proporción de utilizar los medios de que se valen los periódicos llamados de gran circulación y por lo tanto, sin que nadie saliera perjudicado, bien podía tolerarse á la prensa si necesita una hora ó dos más para ultimar los trabajos de tiraje, pues al fin y al cabo sería solo pagar con la misma moneda, esto es: tolerancia por tolerancia.

Y no se achaquen á despecho nuestras manifestaciones, ya que LA JUSTICIA no aparece los domingos á fin de evitar el citado caso que desde luego lamentamos.

Nuestros suscriptores de Poboleda, según nos comunican en carta recibida ayer, son muchos los días que no llega á sus manos LA JUSTICIA, apesar de enviársela nosotros diariamente.

Como bien podría ser que tal falta fuera hija de un despecho ó venganza contra nuestros abonados del encargado de repartir la correspondencia en aquella localidad llamamos la atención del digno administrador de Correos de esta Principal, al objeto de que procure subsanar dicha falta, que puede redundar en perjuicio de nuestros intereses.

Esta mañana, á las once, en el expreso de Barcelona, llegará á esta capital, de regreso de Zaragoza la comisión que representó á nuestro Ayuntamiento en la fiesta de los Juegos Florales celebrada en aquella capital.

Despues de penosísima enfermedad, ha fallecido en la vecina ciudad, nuestro particular amigo el ilustrado periodista y procurador de los tribunales don José Domenech Grau, director del Diario de Reus.

La muerte del señor Domenech ha causado honda impresión entre los numerosos amigos con que contaba el finado, por su carácter afable y alteza de miras de que dió siempre patente prueba en todas las conversaciones, particulares y polémicas periodísticas, cuyas nobles cualidades no podemos menos de reconocerle, aun los que nos separaba una infranqueable valla de los ideales políticos que sustentaba el finado.

Al enviar nuestro pésame mas sincero á la distinguida familia Domenech, hacedmoslo extensivo á la Redacción del Diario de Reus, que con el fallecimiento de su director ha perdido uno de sus mas entusiastas, constantes é incansables compañeros.

Descanse en paz.

Hállase vacante una plaza de escribiente eventual en la Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba en esta ciudad.

Los que aspiren á obtenerla deberán presentar sus solicitudes dentro del término de 30 días al señor jefe de aquella dependencia.

Serán preferidos en la admisión, los que hayan prestado sus servicios al Estado y especialmente los licenciados del ejército.

Recomendamos eficazmente á nuestros apreciables abonados la lectura del anuncio de «La Previsora», compañía anónima de Seguros sobre enfermedades, imposibilitación, muerte, etc., etcétera, inserto en tercera plana, pues se trata de una sociedad seria y formal de todo punto, contando con un capital permanente de 9.000 pesetas y que ha cumplido siempre y en todos los casos religiosamente sus compromisos en todo el tiempo que cuenta de existencia, de la que es representante en esta capital y

lar en envases de una capacidad determinada.

Los alcoholes desnaturalizados líquidos, deberán envasarse en barriles de madera ó metal de la capacidad de 50, 250 y 500 litros cada uno, que deberán llevar estampadas con pintura verde en ambos fondos las palabras alcohol desnaturalizado y el volumen que cada envase contenga.

Podrán emplearse también bombonas ó botellas de vidrio y cajas ó bidones de hoja de lata ó zinc, de capacidades inferiores á 25 litros; debiendo cada uno de tales envases llevar una etiqueta con la especificación del producto, nombre del fabricante y volumen del envase. El envasado de los alcoholes desnaturalizados se hará siempre á presencia y con intervención directa del Interventor de la fábrica.

Los alcoholes desnaturalizados sólidos deberán conservarse y circular en envases de hoja de lata ó de vidrio, en los cuales se fije una etiqueta expresando que el contenido es alcohol desnaturalizado sólido y el peso de dicho alcohol, que será el que determine el fabricante.

Art 95. Los fabricantes de alcohol desnaturalizado llevarán además de las cuentas de fabricación por el alcohol neutro que produzcan, dos cuentas de cargo y data: una del alcohol desnaturalizado líquido, y otra del sólido.

Constituirán el cargo de dichas cuentas las cantidades que de dicho alcohol se produzcan, y la data las que se expidan ó vendan.

Se anotarán separadamente las clases de envases que se emplean, y en aquellos casos en que haya que subdividir el contenido de algún envase ó refundir en uno los de dos ó más, se hará baja del contenido de los envases que desaparezcan dando de alta dicho contenido según los envases nuevamente empleados.

Art. 96. La Administración no podrá consentir que se regeneren alcoholes desnaturalizados, sea cual fuese el motivo que se alegue para pretenderlo.

agente en la provincia nuestro particu lar y querido amigo don Joaquin Macip y Macip. Vilamitjana, 9, 4.º, a quien debe dirigirse para todo cuanto se relacione con ella en la misma.

La reunión familiar celebrada ante anoche en la distinguida sociedad "Círculo de Tarragona", vióse favorecida con la asistencia de encantadoras pol litas, lo que hizo pasar una velada en extremo agradable.

Nos comunican de Vespella que en aquella localidad se está infringiendo la ley del descanso dominical, especialmente en un molino situado en aquel término municipal, llamado de «Pumeri», cuyo dueño obliga a los obreros allí ocupados a trabajar un extraordinario número de horas al día sin que haga caso de las protestas de aquella sufrida clase, que cumpliendo con la citada ley, piden el descanso en domingo. Llamamos sobre ello la atención del señor Gobernador, en la seguridad que dará las oportunas órdenes para que sea respetado el derecho de los obreros.

El día 28 de los corrientes debe verse en nuestra Audiencia por el Tribunal provincial de lo contencioso el pleito sobre aguas que existe pendiente entre el Excmo. Ayuntamiento y el Sr. Castellet. El Ayuntamiento será defendido por el letrado don Jesús Galan.

En la villa de La Selva, contrajo anteayer matrimonio nuestro particular amigo el apreciable joven don Francisco Fortuny, con la bella y simpática señorita María Guasch, hermana del abogado del mismo apellido. Los desposados, después de obsequiar con un espléndido lunch a los invitados, salieron para Barcelona y Montserrat, al objeto de disfrutar de las primicias de la luna de miel, que les deseamos sea interminable.

Del acreditado agente de Aduanas en esta plaza Vda. de E. Terré Astó, representante del acreditado comerciante en vinos generosos «Marqués de Mira», hemos recibido dos artísticos ceniceros con fotografías de aquellas bodegas y almacenes.

Agradecemos el envío de D. JOSEPA LLAVENIA PROFESORA EN PARTOS. Con título obtenido en los exámenes de Barcelona tiene el gusto de ofrecer sus servicios al público, calle Dras Carnicerías, 6, 1.º Tarragona.

La Jefatura del distrito forestal de Tarragona Castellón ha hecho entrega de los montes del Estado «Poblet» y «Bosch del Camí» sitos en término de Vimodí y Espluga de Francolí, á la primera división hidrologico forestal.

A ciento cinco llegan este año los alumnos que concurren á la clase nocturna de dibujo que sostiene el Ayuntamiento en uno de los locales del Instituto general y técnico.

Se vende una mesa de nogal, redonda con sus correspondientes tablas para ensancharla, todo en perfecto estado. Darán razón en la imprenta de este periódico.

El Ayuntamiento de Talavera de la Reina acordó, a propuesta de los conce

jales, dar el nombre de Pi y Margall á la calle de San Francisco, la más importante de aquel pueblo.

En breve se procederá á la colocación del nuevo rótulo, proponiéndose aquellos correligionarios dar la mayor solemnidad al acto.

A 192 pesetas, llega ya la suscripción abierta en Santander para la placa que ha de ser colocada en la plaza de Pi y Margall de dicha ciudad.

Boletín Oficial

—Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, acerca de la sucesión á la corona por el fallecimiento de la Princesa de Asturias.

—Circular de este Gobierno autorizando un gasto voluntario en Reus y anuncio de Confaduría del propio Ayuntamiento.

—Edictos para las subastas de fincas.

—Anuncios de los Alcaldías de Tortosa: Aleixar, Roquetas, Pobla de Masaluca, Canonja, Bonastre y Vilabella.

—Providencias judiciales.

SERVICIO DE FERRO-CARRILES

Table with 4 columns: SALIDAS, LLEGADAS, SALIDAS, LLEGADAS. Rows include routes like Tarragona to Reus, Tarragona to Valencia, Tarragona to Lérida, Tarragona to Tortosa, Tarragona to Barcelona.

Sección Oficial

Registro Civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer. NACIDOS: José Moreno Lara. MATRIMONIOS: Ninguno. FALLECIDOS: Pilar Anadón Julbe, Unión, 15, 41 años. Bartolomé Sanpere Mas, Gravi na, 53, 3 años.

Notas comerciales

Cambios de Barcelona del día 21

Table with 2 columns: CAMBIOS EXTRANJEROS and OBLIGACIONES CONTADO. Rows include London, Paris, Banco Hispano Colonial, Medina Zamora, Norte de España.

LA INGLESA Fábrica de limas y raspas CALLE OROSIO E.-TARRAGONA

Ventas al por mayor y menor Se repican las limas usadas Se garantizan las clases Rapidez, esmero y economía ESTA FÁBRICA NO TIENE SUCURSALES

LA PREVISORA Compañía Anónima de Seguros

SOBRE ENFERMEDADES IMPOSIBILITACION, MUERTE Y PARTO DE MELLIZOS Constituida legalmente por escritura otorgada en Barcelona ante el Notario D. Francisco Franco y Anglada en 6 Abril de 1903 é inscrita en el Registro Mercantil CAPITAL SOCIAL PERMANENTE: 9,000 PESETAS Emisión social: Aragón, 337, 2.º-BARCELONA Director Gerente, D. ADOLFO ROVIRA SALES.—Abogado, D. PEDRO PINART NOVELLAS.—Inspector General, D. J. BALTASAR DE DEU. Representante en Tarragona y Agente en la Provincia Joaquin Macip y Macip, Vilamitjan, 9, 4.º

Table with 2 columns: M. San Juan Abadesas, Tarragona B. y F. 21, 4, Id. d. (Reus Roda) 31, Fr. N. E.ª esp. S.ª via, N. Esp. esp. A. V. T.ª, Madrid y Zrag. Alicante.

Cierre de Bolsas

Madrid 21 Bolsin de Madrid.—Interior, 77.10. Francos, 36.90. Libras, 34.38. Empréstito nuevo, 98.10. —Bolsa de Paris.—Exterior español, 87.50 Acciones Norte, 187.50 Alicante, 293.50 Plata fina, 97.75 —Bolsa de Madrid.—Interior contado, 77.12. Fin de mes, 77.15. Fin próximo, 00.00. Amortizable, 98.10. Acciones Banco, 484.00. Arrendataria Tabacos, 419.00. Francos, 36.95. Libras, 34.40. Bolsin de Barcelona! Casino Mercantil, á las seis tarde: Interior, fin mes, 77.10. Fin próximo, 00.00. Acciones Norte, 54.00. Alicante, 84.20. Orensens, 25.45. Colonial, 00.00.

El abogado D. Julián Nongués tiene establecido su despacho: EN MADRID, Lagasca, 5, 1.º EN TARRAGONA, Mendez Núñez 9, 2.º, 1.º

IDIOMA INGLÉS Clases y lecciones particulares, por L. G. Agostini, Apodaca, 27, bajos. TARRAGONA Aprendiz Se necesita uno en la fábrica de bra gueros, Unión, 34.

Minerales

Se compra mineral y minas de sulfato de plomo, plomo argentífero y demás minerales. Ofertas y muestras á Muntada y Montgomery, Ronda S. Pedro, 26 Barcelona.

Obra nova ELEGIA DE LA GUERRA

Impresions de la guerra de Cuba. Foesias de J. Conangla Fontanilles.—Prefaci de Joan Maragall. Volum de 112 págines en quart. Se ven en lo «Centro Federal» y kiosko de Joan Mestres, Rambla de San Juan, al preu de 1.50 pesetas.

LA MAQUINA "YOST" para escribir no tiene rival. Es la última palabra de la ciencia mecánica. Pidanse catálogos y precios á don Ramón Huguet Jacas, agente en esta plaza y en provincias.

ESQUELAS MORTUORIAS. Se reciben en la Administración de LA JUSTICIA hasta la una de la tarde para inscribirse en las primicias y cuenta plana y hasta las tres para la segunda y tercera.

EL SIGLO XX Mercería y sus anexos Cristóbal Titran

EL HIGADO. LAS PERSONAS DEBILITADAS por un em becimiento de la sangre, á las cuales el médico aconseja el empleo del HIERRO, soportarán sin fatiga las gotas concen tradas de HIERRO BRAVAIS, con preferen cia á las otras preparaciones ferruginosas. Imp. de E. Parnes, Unión, 34.

# SECCION DE ANUNCIOS



## Compañía Valenciana de Navegación

Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia é Italia  
 Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia  
 Salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona para **MARSELLA Y GENOVA** los martes de cada semana con escala quincenal en **LIORNA**  
 Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves.-Viajes extraordinarios á Niza y costa de Italia.  
 Lujosas Cámaras.-Luz eléctrica

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos.—Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New-York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Orléans, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Braila, Galatz, Alejandria, Port-Said, Suez, Aden, Bombay, Singapore, Hong-Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte é Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: D. ROMAN MUSOLAS. calle de Apodaca, 38.-Tarragona

## PASTILLAS SERRA:

opio ni morfina.

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la respiración y quitan en un dia la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningun peligro pues no contienen

A tres reales caja

Farmacia del Centro de MANUEL FONT,  
 Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

## ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

## ESTEBAN PAMIES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con prontitud, esmero y economía, especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc.  
 Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

UNIÓN, 54.-TARRAGONA

### AGUAS Y SALES

Naturales purgantes de

### MEDIANA DE ARAGON

DIURÉTICAS-DEPURATIVAS-LAXANTES

NO EXIGEN RÉGIMEN  
 NO IRRITAN JAMAS

Su efecto es segurísimo en los Embarazos gástricos, Dispepsias, Congestiones del Hígado, de Bazo y de los Riñones, Ictericia, Diarreas Biliomas, Catarros de la Vagina y de la Matriz.

Tomadas en Loción y Baño son eficacísimas y superiores á todo tratamiento para combatir el Herpetismo, Escarfulismo, Eczemas y todas las afecciones de la piel que tienen por origen la impureza de la sangre.



MEDALLA DE ORO PARIS 1900

### SALES DEL PILAR

Para preparar la mejor AGUA DE MESA, la más económica, la que no tiene rival para todas las afecciones del Estómago, Hígado, Riñones é Intestinos.

Infalible contra la OBESIDAD  
 Es agradable en las comidas.—No altera el vino

Véndese en todas las farmacias en cajas de 10 paquetes para 10 litros de agua  
 Agentes generales para la venta en España y Portugal  
 Sres. Jové y Blanc. Plaza de las Betsas, 4.—Barcelona.

### CENTRO GENERAL DE RECLAMACIONES

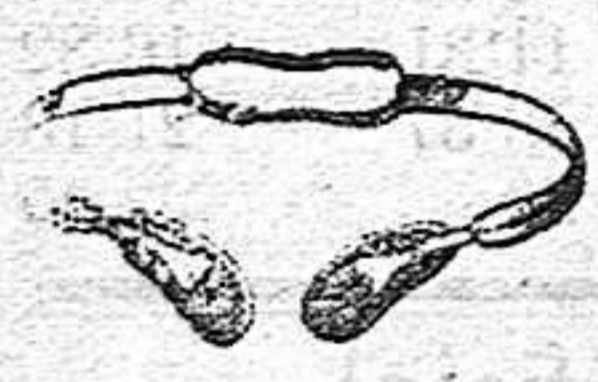
Contra las compañías de ferrocarriles  
 Lagasca, 5, 1.º—Madrid

Por una cuota mensual de 5 á 25 pesetas segun la importancia de la causa, cuidará este Centro de la rectificación de talones, redacción de reclamaciones hasta su terminación y judicial en los casos que sea preciso sin cobrar los honorarios de Abogado ni derechos de Procurador.

Director-gerente: D. Julián Nougués  
 A quien deberá dirigirse toda la correspondencia.

### FABRICA de BRAGUEROS

Y DE



### Aparatos Ortopédicos

Herniados (trencats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Braguero o Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueros de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat-Unión, 34, TARRAGONA

### Gran Fábrica de gaseosas, sifones y depósito de cerveza

— DE —

### Emilia Magriñá

Tarragona.—Calle de San Francisco, 19.—Tarragona

La duña de esta antigua y acreditada fábrica, deseosa de servir á su numerosa clientela, ha realizado importantes reformas en el material para la fabricación de gaseosas y sifones, montándolo con arreglo á los modernos adelantos, al objeto de que sus favorecedores encuentren además de un excelente servicio los precios más económicos posibles.